

RIO GALLEGOS, 12 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.843/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A288-2 denominado "Línea de base hidrometeorológica preliminar y planificación territorial a escala de cuenca en el sistema hidrográfico del río Gallegos", dirigido por Mg. Borias DIAZ, codirigido por el Dr. Hugo CORBELLA, ambos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el docente investigador Lic. Pedro TIBERI y los alumnos Carla QUEVEDO y Leandro Daniel CAPARROS;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.10): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Geografía Física, Campo de Aplicación: Ordenamiento Territorial;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A288-2 denominado "Línea de base hidrometeorológica preliminar y planificación territorial a escala de cuenca en el sistema hidrográfico del río Gallegos" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido evaluación SATISFACTORIA, según consta de fs. 43 a 45;

QUE por Nota N° 379/11 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa que los docentes Boris DIAZ, Hugo CORBELLA y Pedro TIBERI no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Nota 532/11/SECIP y Nota obrante a fs. 46, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Formación de los alumnos integrantes Carla QUEVEDO y Leandro Daniel CAPARROS está bajo la dirección del Mg. Boris DIAZ y resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación en cuestión;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Mg. Boris DIAZ (D.N.I. N° 23.029.616);

QUE el Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A288-2 denominado "Línea de base hidrometeorológica preliminar y planificación territorial a escala de cuenca en el sistema hidrográfico del río Gallegos" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2014;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A288-2 denominado "Línea de base hidrometeorológica preliminar y planificación territorial a escala de cuenca en el sistema hidrográfico del río Gallegos", dirigido por Mg. Borias DIAZ y codirigido por el Dr. Hugo CORBELLA, ambos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio del mismo el 1° de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2014, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo el Mg. Boris DIAZ su responsable económico y responsable del Plan de Formación de los alumnos integrantes Carla QUEVEDO y Leandro Daniel CAPARROS;

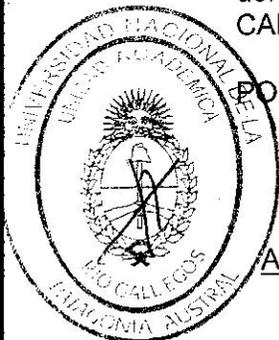
POR ELLO:

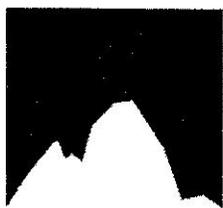
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A288-2 denominado

///

074





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

"Línea de base hidrometeorológica preliminar y planificación territorial a escala de cuenca en el sistema hidrográfico del río Gallegos", dirigido por Mg. Borias DIAZ y codirigido por el Dr. Hugo CORBELLA, ambos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A288-2 denominado "Línea de base hidrometeorológica preliminar y planificación territorial a escala de cuenca en el sistema hidrográfico del río Gallegos", el 1º de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2014.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A288-2 denominado "Línea de base hidrometeorológica preliminar y planificación territorial a escala de cuenca en el sistema hidrográfico del río Gallegos" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será el Mg. Boris DIAZ (D.N.I. Nº 23.029.616).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Boris DIAZ es responsable del Plan de Formación de los alumnos integrantes Carla QUEVEDO y Leandro Daniel CAPARROS.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

074

ACUERDO

Nº

**ANEXO I**

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
Boris DIAZ	23.029.616	Director U.N.P.A.	III	RG	4
Hugo CORBELLA	4.253.147	Codirector	-	R.G.	5
Pedro TIBERI	12.740.419	Docente Investigador U.N.P.A.	IV	R.G.	5
Carla QUEVEDO	31.751.100	Integrante Alumna	-	R.G.	4
Leandro Daniel CAPARROS	33.053.855	Integrante Alumno	-	RG	4

